



RESOLUCION N° 642



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 11029/88

BUENOS AIRES, 27 ABR 1988

VISTO que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL pronuncia que el "DR. JORGE GARBER" sea el patrono de la ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 26, de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, que atenderá a niños discapacitados mentales severos y que será inaugurada el próximo 2 de mayo, y

CONSIDERANDO:

Que el "DR. JORGE GARBER" tuvo una trayectoria pública dedicada a buscar soluciones para la problemática de las personas discapacitadas.

Que su acción se dirigió a concientizar a la población en general de un problema de evidente incidencia social.

Que de su accionar surgieron acciones concretas, como la creación de la COMISION NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, con directa dependencia de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que los usuarios lo reconocen como un luchador incansable en favor de las personas impedidas.

Que la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA y la SECRETARIA DE EDUCACION comparten el criterio.

por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Denominar a la ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 26,

//.-



Ministerio de Educación y Justicia

1/2.-

"DR. JORGE GARBER" ad-referendum de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 9934 del 14-11-53.

ARTICULO 3º.- Solicitar al PODER EJECUTIVO la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a sus efectos a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL. Cumplido, archívese.

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA